

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

#### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

##### EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María del Carmen Masides Pereira, núm. 312 - 6.ª - 6.462, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de noviembre de 1944, con diecisiete días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente al objeto de que llegue al conocimiento de los mismos, y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de conformidad con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto.

Madrid, 7 de septiembre de 1951.—El Director, Luis Giménez Aguirre. (G.—1.108)

### Ministerio de Agricultura

#### Instituto Nacional de Colonización

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS Y RASTROJERAS

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar, que el día 25 del mes de septiembre de 1951, a las doce horas, y en la oficina de la Delegación del Tajo (Castellana, 59, Madrid), se procederá a la venta en pública subasta del aprovechamiento de pastos y rastrojeras de la finca «Real Cortijo de San Isidro» (secano), sita en los términos municipales de Aranjuez y Colmenar de Oreja (Madrid).

El pliego de condiciones facultativas y económicas figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez y en las oficinas de esta Delegación.

Madrid, 8 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible). (G. C.—4.031) (O.—18.264)

### Ministerio de Agricultura

#### Instituto Nacional de Colonización

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS Y RASTROJERAS

Se pone en conocimiento de todas las personas a quienes interese, que el día 24 del presente mes de septiembre, a las cinco horas de la tarde, se procederá a la venta en pública subasta de los

aprovechamientos de pastos y rastrojeras de la finca «Dehesa de Alarilla», sita en término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid), en el Ayuntamiento de dicho pueblo.

El pliego de condiciones facultativas y económicas figurará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo y en las oficinas de la Delegación del Tajo, paseo de la Castellana, núm. 59, Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—4.030) (O.—18.263)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### NOTA ANUNCIO

Habiéndose presentado en esta Jefatura de Obras Públicas una instancia suscrita por don Alberto Fesser Fernández, Subdirector de «Hidráulica Santillana», S. A., para instalar una tubería para conducción de aguas, la cual se pretende colocar a lo largo de la carretera nacional de Madrid a Irún, kilómetro 9, hectómetro 4, en una longitud de unos 37 metros aproximadamente, con arreglo a lo que prescribe el apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Conservación y Policía de las Carreteras, se abre información pública para que quien se considere afectado por las referidas obras pueda presentar las reclamaciones que considere oportunas en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, durante quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—4.032) (O.—18.261)

### AYUNTAMIENTOS

#### MANGIRON

El día 4 de octubre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes:

A las once de la mañana, la de pastos de la Dehesa de Sanchálvaro, por el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

A las doce de la mañana, la de pastos de la Dehesa Común, por el tipo de tasación de 300 pesetas.

Mangirón, 7 de septiembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.029) (O.—18.266)

#### BATRES

El acuerdo de imposición de las exacciones municipales, con las Tarifas y Ordenanzas aprobadas, que han de regir a partir del año 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría, du-

rante quince días, a los efectos del artículo 694 de la ley de Régimen Local.

Batres, 31 de agosto de 1951.—El Alcalde, José Agudo.

(G. C.—4.027) (O.—18.267)

#### ROBLEDILLO DE LA JARA

Don Juan Ramírez Suárez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que el día 8 de octubre próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta de pastos del monte Dehesa Boyal, de estos Propios, para el próximo año, cuyos pliegos de condiciones obran en esta Secretaría.

Robledillo de la Jara, 7 de septiembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.028) (O.—18.266)

#### SERRANILLOS DEL VALLE

El acuerdo de imposición de las exacciones municipales, con las Tarifas y Ordenanzas aprobadas, que han de regir a partir del año 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría, durante quince días, a los efectos del artículo 694 de la ley de Régimen Local.

Serranillos del Valle, 30 de agosto de 1951.—El Alcalde, Julián Caballero.

(G. C.—4.026) (O.—18.255)

#### NAVAS DEL REY

Se encuentran expuestas al público, durante el plazo de quince días, las Ordenanzas de exacciones municipales formadas para el año 1952, con el fin de oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 8 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—4.025) (O.—18.256)

Acordado el expediente núm. 1 de suplemento de crédito a varios conceptos del Presupuesto de Gastos, con imputación al superávit del ejercicio anterior, se hace público por término de quince días, a los efectos de los artículos 655 y 666 de la ley de Régimen Local.

Navas del Rey, a 8 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—4.024) (O.—18.257)

#### COLMENAREJO

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue tendrán lugar, en los días y horas que pasan a detallarse del mes de septiembre próximo, en el Salón de Actos, las subastas públicas de los diferentes aprovechamientos que pasan a detallarse:

Día 27 de septiembre

Primera. A las diez de la mañana, para labor y pastos, por cuatro años, el trozo prado de la Barrera, bajo el tipo de ochocientas pesetas (800).

Segunda. A las diez y media, para labor y pastos, por cuatro años, el tro-

zo Fuente la Plata, bajo el tipo de ciento veinticinco pesetas (125).

Tercera. A las once, para labor y pastos, por cuatro años, el trozo Pozo de la Higuera, bajo el tipo de seiscientas pesetas (600).

Cuarta. A las once y media, para labor y pastos, por cuatro años, el trozo Chaparrilla de Arriba, bajo el tipo de ochocientas pesetas (800).

Quinta. A las doce, para labor y pastos, por cuatro años, el trozo Chaparrilla de Abajo, bajo el tipo de mil pesetas (1.000).

Sexta. A las doce y media, para labor y pastos, por cuatro años, del trozo Vetunas, bajo el tipo de mil pesetas (1.000).

Séptima. A las trece, para labor y pastos, del trozo Vislaguera, por cuatro años, bajo el tipo de ochocientas pesetas (800).

Octava. A las trece y media, pastos por año forestal del trozo Berroqueras, bajo el tipo de veinticinco pesetas (25).

Novena. A las catorce, pastos por año forestal del trozo Retuerta, bajo el tipo de cuatrocientas pesetas (400).

Día 28 de septiembre

Primera. A las diez de la mañana, pastos por año forestal de las laderas y arroyo de los Chopos, bajo el tipo de mil quinientas pesetas (1.500).

Segunda. A las diez y media, pastos por año forestal del trozo Alcornoque, bajo el tipo de doscientas cincuenta pesetas (250).

Tercera. A las once, caza y pastos del monte Peñarrubia, por cuatro años, bajo el tipo de treinta mil pesetas (30.000).

Cuarta. A las once y media, caza y pastos, por cuatro años, del monte Los Canchos, bajo el tipo de treinta y cinco mil pesetas (35.000).

Quinta. A las doce, caza y pastos, por cuatro años, del monte Las Millas, bajo el tipo de cuarenta mil pesetas (40.000).

Sexta. A las doce y media, caza y pastos, por cuatro años, de la Calleja de las Latas, bajo el tipo de dos mil pesetas (2.000).

Séptima. A las trece, caza y pastos, por cuatro años, de los trozos Reajón, bajo el tipo de tres mil pesetas (3.000).

Octava. A las trece y media, leña de fresno y bardaguera del monte Peñarrubia, bajo el tipo de doscientas pesetas (200).

Novena. A las catorce, tejar Navazo, por cuatro años, bajo el tipo de veinte mil pesetas (20.000).

En caso de quedar desiertas estas subastas, se celebrarán a los diez días siguientes, a las mismas horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la celebración de las subastas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenarejo, a 30 de agosto de 1951.  
El Alcalde, Guillermo Gala.  
(G. C.—4.023) (O.—18.258)

**POZUELO DEL REY**

El Alcalde de esta Villa hace saber:

Que cumplido lo prescrito en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y 26 del Reglamento de Contratación municipal, este Ayuntamiento ha acordado la celebración de la subasta, por pliegos cerrados, para la enajenación de los bienes inmuebles de Propios que se detallan:

Un corral, sito en esta Villa, calle de Corsincho, núm. 2, de 120 metros cuadrados de superficie, que linda: por la derecha, entrando, con herederos de Mariano del Olmo Díaz; izquierda, con herederos de Miguel del Olmo, y espalda, con calle del Infierno; y

Un edificio en la calle de la Amargura, núm. 5, de 70 metros cuadrados de superficie, que linda: derecha, entrando, con calle de la Paloma; izquierda, con herederos de Valentin del Olmo, hoy Narciso del Olmo, y espalda, con los mismos.

Dicha subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día que haga veinte, a contar del en que aparezca en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el edicto anunciador, y será presidida por el señor Alcalde y autorizada por el señor Secretario del Ayuntamiento.

Los tipos de tasación son de doce mil pesetas cada uno de dichos inmuebles.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, se presentarán en la Secretaría todos los días laborables, de once a dos, y serán reintegrados con pólizas de 4,75 pesetas. (Una proposición por cada inmueble.)

El plazo para su presentación será desde el día en que aparezca el edicto anunciador de esta subasta hasta las trece horas del anterior al fijado para la subasta.

Los proponentes deberán constituir previamente en la Depositaria municipal el importe del 5 por 100 del tipo de tasación, y al hacerse la adjudicación provisional, el rematante deberá constituir en dicha Depositaria el importe del 10 por 100 del importe del remate.

Si resultaran dos o más proposiciones iguales, se celebrará, por tiempo de quince minutos, por pujas a la llana entre sus autores, y si persistiera la igualdad, se decidirá por sorteo entre los mismos.

Si la primera subasta fuera desierta, se celebrará otra, bajo los mismos tipos y condiciones, a los diez días hábiles.

Todos los gastos del expediente, subasta y escritura notarial, serán de cuenta del rematante, quien los hará efectivos en el acto de otorgamiento de la escritura.

Pozuelo del Rey, 6 de septiembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).  
(G. C.—4.022) (O.—18.259)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Gervasio Méndez-Castrillón Fernández, interino Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de don José María López-Orozco y López, situado en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente de declaración de herederos intestato de doña Isabel Morcillo Romero, natural de Villa (Albacete), de setenta y cinco años de edad, hija de Antonio y Catalina, de estado viuda de don Francisco Mortera, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Jeronímotezo, número nueve, en donde falleció en 28 de febrero del corriente año; habiéndose acordado por providencia de este día anunciar la muerte sin testar de expresada causante y

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**A N U N C I O**

Hasta las trece horas del día 21 del actual mes de septiembre se admitirán proposiciones en esta Jefatura, sita en el edificio de los Nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, número 2, para optar al concurso para la ejecución por destajo de cada una de las obras siguientes:

Número de orden	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto Pesetas	Fianza provisional Pesetas
47	C. N. DE MADRID A IRUN.—Ensanche y terminación de obra de la variante de trazado entre los kilómetros 71,240 y 72,402.	199.993,87	4.000
48	C. N. DE MADRID A CIUDAD REAL POR TOLEDO.—Kilómetros 10,490 al 14,559. Capa de imprimación y revestimiento con aglomerado asfáltico	199.937,78	4.000
49	C. N. DE MADRID A CIUDAD REAL POR TOLEDO.—Kilómetros 10,490 al 14,559. Pavimentación con adoquinado y afirmado de paseos	199.938,89	4.000
50	C. N. DE MADRID A CIUDAD REAL POR TOLEDO.—Terminación de las obras de supresión del paso a nivel con el ferrocarril de Madrid a Portugal, en el kilómetro 9	199.970,48	4.000
51	ACCESO A MADRID POR «MARIA DE MOLINA», DE LA C. N. DE MADRID A FRANCIA POR BARCELONA.—Glorieta de empalme	199.848,22	4.000
52	ACCESO A MADRID POR «MARIA DE MOLINA», DE LA C. N. DE MADRID A FRANCIA POR BARCELONA.—Plantaciones entre los puntos kilométricos 1,400 al 2,600 y 6,180 al 7,380	199.949,70	4.000
53	ACCESO A MADRID POR «MARIA DE MOLINA», DE LA C. N. DE MADRID A FRANCIA POR BARCELONA.—Obras complementarias de las plantaciones entre los puntos kilométricos 1,400 al 2,600 y 6,180 al 7,380	199.703,28	4.000

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto aparte el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

Los depósitos provisionales para tomar parte en el concurso sólo se admitirán en la Pagaduría hasta las doce y treinta horas del último día señalado para la admisión de proposiciones.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca; pero podrá

declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en esta Jefatura, el día 22 de septiembre actual, a las once horas.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.  
(G. C.—4.033) (O.—18.262)

llamar a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón.  
(C.—6.397)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Muniesa, en nombre de doña Mercedes Hermida Mella, contra los herederos de don Antonio Serraller Hermida, en reclamación de un préstamo hipotecario, dado con garantía de la siguiente finca:

«Piso cuarto izquierda correspondiente a la planta sexta de elevación de la casa número veintinueve, antes veintisiete duplicado, de la avenida del General Mola, de esta capital, con orientación al Saliente. Ocupa una superficie habitable de ciento ochenta y tres metros veinte decímetros cuadrados, dis-

tribuida en recibidor, despacho, salón, comedor, cinco dormitorios, baño principal, baño de servicio, cocina, despensa y pasillos de distribución. Linda: por su frente, con la escalera de la casa; por la derecha, entrando, con el piso cuarto derecha de la citada casa, propio de don José N. Urgoiti; por la izquierda, con la calle de Hermosilla, y espalda o testero, con patio de expresada casa. El piso de referencia forma parte de la casa de la avenida del General Mola demarcada con el número veintisiete duplicado, con vuelta a la calle de Hermosilla.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por haber sido declaradas en quiebra las anteriormente celebradas, el citado inmueble, habiéndose señalado para el acto el día diez de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber que como tipo de subasta servirá el de trescientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que aquéllos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, aceptándose el rematante, que queda subrogado en la responsabilidad de aquéllas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Angel Marchani.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Pedro Martín de Hijas.  
(A.—16.427)

**JUZGADO NUMERO 23**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez accidental de primera instancia número veintitrés, de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en autos que en dicho Juzgado se siguen bajo el número diez, del corriente año, a instancia del Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, en nombre y representación de don Julián Fernández del Pozo, sobre cobro de cien mil pesetas, contra los herederos o causahabientes de doña Marta Aherens Schilling, los que se desconocen e ignoran hasta su existencia y paradero, se emplaza a tales herederos o causahabientes, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en tales autos, personándose en forma; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; comenzándose a contar dicho término a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).  
(A.—16.431)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 13**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el proceso de cognición promovido por el Letrado don Bernardo Saro Morón, en nombre y representación de don Enrique Onteniente López, contra doña Asunción López Perucho y los ignorados herederos de don Luis y don Enrique López Martín, sobre novación de rentas, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

**Sentencia**

En Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Felipe González Baza, Juez municipal del Juzgado número trece, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de cognición, instados por don Enrique Onteniente López, mayor de edad, casado, guardia de Policía Urbana, domiciliado en la calle de Jesús del Valle, números once y trece, representado y defendido en autos por el Letrado don Bernardo Saro Morón, contra doña Asunción López Perucho, mayor de edad, casada, sus labores, domiciliada en la calle de Marqués de Urquijo, número treinta y tres, asistida de su esposo don Gregorio Cabrera Florido, mayor de edad, casado, ayudante de minas, con el mismo domicilio, y contra los ignorados herederos de don Luis y don Enrique López Martín, re-

presentada la primera por el Procurador de los Tribunales don José Bascan González y defendida por el Letrado don Manuel Alvarez Castellanos, y declarados en rebeldía los segundos, sobre novación de rentas del cuarto entresuelo derecha de la casa números trece y once de la calle de Jesús del Valle, de esta capital, y costas,

**Fallo**

Que estimando la demanda deducida por don Enrique Onteniente López, contra doña Asunción López Perucho, asistida de su esposo don Gregorio Cabrera Florido, y contra los ignorados herederos de don Luis y don Enrique López Martín, sobre novación de contrato, debo declarar y declaro novado el contrato de arrendamiento del cuarto entresuelo derecha de la casa números once y trece de la calle de Jesús del Valle, de esta capital, celebrado con fecha primero de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho entre don Enrique Onteniente López y don Fernando López Sánchez, como administrador de la propiedad arrendadora, y, en su virtud, se fija como renta anual de dicho cuarto la de mil quinientas pesetas, pagaderas por mensualidades de ciento veinticinco pesetas, en lugar de la suma de tres mil trescientas pesetas que viene satisfaciendo en la actualidad; quedando reducida la fianza al importe de una mensualidad y sin perjuicio de que la parte demandada pueda repercutir sobre aquella primera cantidad los incrementos legales que procedan con arreglo a las disposiciones de la ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo asimismo reintegrar los demandados al actor las cantidades percibidas de más a partir de la fecha de interposición de la demanda; cantidad que será fijada en ejecución de sentencia; declarándose desde aquella fecha la novación expresada; condenando, en su virtud, a los referidos demandados a estar y pasar por las dichas declaraciones, e imponiéndose a los mismos las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, ignorados herederos de don Luis y don Enrique López Martín, se notificará en los es-

trados del Juzgado, expidiéndose el correspondiente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza (rubricado).

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Fernando Larrey (rubricado).

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de don Luis y don Enrique López Martín, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, firmado: Fernando Larrey.

(A.—16.430)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el proceso de cognición números novecientos treinta y siete-cuatrocientos doce de orden, del año mil novecientos cincuenta, seguido a instancia del Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, en nombre de don Carlos Serrano Hernández, contra don Julián Orozco Catalán, de esta vecindad, Calvo Sotelo, catorce (Ventas), declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una vitrina con dos puertas correderas con cristales, de dos metros por uno cincuenta metros, tasada en setecientas pesetas; otra vitrina de las mismas características que la anterior, sin cristales, uso regular, en doscientas cincuenta pesetas; una estantería de ocho paños, con fondo de espejo y seis huecos laterales, altura de dos por dos metros, cuatrocientas pesetas; un mostrador de dos metros de largo por 0,60 metros de ancho, con dos paños inferiores, la parte superior e inferior con cristales, tres-

cientos cincuenta pesetas; otro mostrador de dos metros por 0,80, con frente de cristal y dos paños, todos estos muebles pintados y de madera de pino, doscientas pesetas; un bidón de doscientos litros, conteniendo treinta litros de barniz de calidad inferior, trescientas pesetas; un molino de moler pintura, de unos cuarenta centímetros de altura, de hierro y mal uso, treinta pesetas; una balanza corriente de dos platillos, de cinco kilogramos, uso regular, cincuenta pesetas; cinco paquetes de algodón hidrófilo de 100, 30 y 25 gramos, veinticinco pesetas; cincuenta y ocho tubos de pasta dentrifica de diferentes marcas, doscientas treinta y dos pesetas; veintiocho pastillas de jabón de tocador, ciento doce pesetas; veintiséis frascos de perfume de diferentes marcas y calidades, ciento ochenta y dos pesetas; cinco litros y medio de colonia a granel, doscientas veinte pesetas; veinticuatro bombillas marca «Philips», cien pesetas; catorce brochas de pintar de diferentes tamaños, ciento sesenta pesetas; treinta y tres frascos de perfume de diferentes clases y marcas, doscientas ochenta y cuatro pesetas; once esponjas de diferentes tamaños, de goma, cincuenta y cinco pesetas; siete frascos de diferentes marcas de D. D. T. Cruz Verde y Orión, doscientas cinco pesetas; once vasos de baquelita, cincuenta y cinco pesetas; cuatro sillas curvadas, madera de pino, uso regular, ochenta pesetas; un aparato de forrar botones de hierro, buen uso, trescientas cincuenta pesetas; derechos de traspaso que en su día le pudiera corresponder del local destinado a la industria de perfumería y droguería con un solo hueco a la calle de Calvo Sotelo, número catorce (Ventas), y trastienda, que paga seiscientas pesetas de renta mensual, doce mil pesetas; doce botes de pintura de cinco kilogramos cada uno, trescientas pesetas; veintiocho pastillas de jabón corriente, de doscientos gramos, ochenta y cuatro pesetas; diecisiete barras de jabón de afeitarse de diferentes marcas, sesenta y ocho pesetas, cuyo importe total asciende a dieciséis mil setecientas noventa y dos pesetas, y los cuales se encuentran depositados en po-

der de doña Angeles López Careaga, en la referida calle de Calvo Sotelo, número catorce (Ventas).

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de septiembre actual, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilgible).—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—16.432)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marna.

**JUZGADO NUMERO 14**

José Ignacio Ferrín Vega, de veintinueve años, casado, hijo de Jacinto y Benedicta, natural de Valladolid y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por amenazas, núm. 670, de 1950.

(G. C.—3.893) (B.—5.475)

en su consecuencia, concederle licencia por enfermedad, con sueldo, y por tiempo de un mes, visto el certificado de reconocimiento médico que acompaña y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

504. Acceder a lo solicitado por don Emilio García González, Peón caminero de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle licencia por enfermedad, con sueldo, y por tiempo de un mes, visto el certificado de reconocimiento médico que acompaña y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

505. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría general, Sección de Personal, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

11 de abril de 1951

**GOBIERNO INTERIOR**

506. Conceder al Centro de Iniciativas y Turismo de Madrid, en sus funciones de Junta Provincial de Turismo, y en concepto de aportación económica a la labor de propaganda que tanto en publicaciones como en actos culturales viene ejecutando en beneficio del conocimiento artístico de Madrid y su provincia, la cantidad de 15.000 pesetas; cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto núm. 362, del vigente Presupuesto de Gastos.

**AGRICULTURA Y GANADERIA**

507. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación para realizar por gestión directa la compra, a la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, de cuatro cabezas de ganado mular de cuatro a seis años de edad, por un máximo importe total de 42.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 351 del vigente Presupuesto de Gastos.

508. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación para proceder, por el sistema de gestión direc-

propia obra, y que se considera como presupuesto adicional a la misma.

486. Aprobar liquidación de las obras de restauración del firme y riego asfáltico del camino vecinal de Collado Villalba, por Alpedrete, al apeadero de Mataespesa, por un total importe de 24.736,50 pesetas, que se declara de abono a favor del contratista «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., aprobando al efecto un aumento de 23.727,15 pesetas, con cargo al concepto número 317 del vigente Presupuesto de Gastos, y que se considera como presupuesto adicional a la contrata.

487. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de segundo riego asfáltico del camino vecinal que partiendo del kilómetro 11 del de Robledo de Chavela a San Lorenzo del Escorial, termina en la Silla de Felipe II, de las que es contratista la entidad «Construcciones y Representaciones Industriales», S. A.

488. Aprobar proyecto de construcción y colocación de mamparas metálicas para división de camas en la Sala 34 del Hospital Provincial, por un total importe de 39.606,42 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 170 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

489. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera del kilómetro 42 de la general de La Coruña a Galapagar, trozo comprendido entre el poste kilométrico 4, de las que es contratista la entidad «Construcciones y Representaciones Industriales», S. A.

490. Conceder a la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., una prórroga de cuatro meses para la terminación de las obras del camino vecinal de Parla a Pinto, trozo comprendido entre el paso a nivel en la estación de Parla y el empalme con el camino vecinal de Fuenlabrada.

491. Aprobar proyecto de instalación de equipo de esterilización para la Sala 21 en el Hospital Provincial, por un total importe de pesetas 14.879,55, que se abonará con cargo al concepto núm. 170 del

Diego García Montoya, de cuarenta años, casado, tratante, hijo de Aquilino y Consuelo, natural de Guadalajara; y

Manuel González, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerán el día 24 de octubre, a las diez horas, en la Sala de audiencias del Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el oportuno juicio verbal de faltas que por la falta de lesiones, y bajo el núm. 505, de 1951, se sigue contra dicho Manuel González, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—3.894) (B.—5.476)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio núm. 353, de 1951. — Carmen Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 26 de octubre, a las once de la mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, seguido contra la misma.

(B.—5.541)

**JUZGADO NUMERO 19**

Montero Palacios (Josefa), de veintinueve años, casada, hija de Gregorio y Rosario, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz), hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por escándalo y daños, bajo el núm. 796, de 1950.

(B.—5.591)

Manzano Romero (José), de veinticuatro años, hijo de Juan y Avelina, que estuvo domiciliado en Almería, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas

seguido contra el mismo por daños, bajo el núm. 154, de 1948.

(B.—5.592)

García Aranda (Antonio), de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Domingo y Benita, que dijo vivir en la calle de la Madera, núm. 25, en donde ha resultado desconocido, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el núm. 721, de 1950.

(B.—5.593)

Esteban Hernández (Antonio), de diecinueve años, soltero, hijo de Diego y de Eugenia, que estuvo domiciliado en Viñoles, de donde se ausentó sin dejar señas, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro por lesiones y dar nombre supuesto, bajo el núm. 337, de 1951.

(B.—5.594)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 273, de 1951, por daños y malos tratos. — Ledesma López (José), domiciliado últimamente en la calle de Francisco Huesca, número 8 (barrio Elipa), comparecerá el día 28 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.979) (B.—5.606)

Juicio verbal de faltas núm. 225, de 1951, por daños. — Molina Lurba (Ricardo), domiciliado últimamente en Máquima, núm. 16, comparecerá el día 28 de septiembre, a las once horas, en la

Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.976) (B.—5.603)

Juicio verbal de faltas núm. 284, de 1951, por lesiones. — Martínez Jiménez (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 5 de octubre, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.977) (B.—5.604)

Juicio verbal de faltas núm. 147, de 1951, por lesiones en riña. — González Segovia (Macaria), domiciliada últimamente en la calle de Serrano, núm. 70, comparecerá el día 28 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.978) (B.—5.605)

**COLLADO VILLALBA**

De orden del señor Juez de esta Villa, dada en providencia de 29 de agosto del año actual, en las diligencias de juicio de faltas núm. 110, de 1950, se cita a la lesionada Julia Pérez Berguio, de diecisiete años, soltera, y cuyo último domicilio fue en la calle del Conde de Romanones, núm. 7, de Madrid, a fin de que el día 28 de septiembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca en este Juzgado comarcal (carretera de La Coruña), a la celebración del oportuno juicio.

(G. C.—3.974) (B.—5.601)

**CARABANHEL BAJO**

El señor Juez municipal de esta localidad, en el juicio verbal de faltas número 92, del año último, que instruye por lesiones y malos tratos a María-Paz Fragua López, que se encuentra en ignorado paradero, contra Arturo Herretero García, ha dispuesto se cite a la Ma-

ría-Paz Fragua López por este medio, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre, y hora de las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, al que debe acudir asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.530)

**Sociedad Madrileña de Tranvías**  
(En liquidación)

De conformidad con los artículos 10 y siguientes de sus Estatutos y las disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad Madrileña de Tranvías, a las doce horas del día 29 de septiembre, en su domicilio social de Magallanes, 1. Si el número de acciones representadas no fuera suficiente para celebrarla en primera convocatoria, se cita en segunda para las doce y treinta del mismo día.

Constituirá el Orden del día de la reunión los dos siguientes puntos: Notificación a los señores accionistas de la situación de cuentas de la Sociedad al 31 de agosto de 1951; estado de la liquidación y acuerdos relativos a la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones antes del día 24 en la Caja social o en alguno de los Bancos siguientes: Banco Urquijo, Banco Bilbao, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, en Madrid; Banque de Paris et de Pays Bas y Banque Industrielle Belga, en Bruselas, los cuales proveerán de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 12 de septiembre de 1951.—  
La Comisión Liquidadora.

(A.—16.433)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

492. Aprobar proyecto de reconstrucción del muro medianero al fondo de la huerta en los terrenos del lavadero en el Hospital Provincial, por un total importe de 21.293,75 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 170 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

493. Aprobar proyecto de reparación de instalaciones en cocina general en el Colegio de San Fernando por un total importe de pesetas 64.021,65, que se abonará con cargo al concepto núm. 213 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

494. Aprobar proyecto de adaptación del Grupo Escolar y pintura de carpintería exterior en Pabellón de Hermanas del Colegio de San Fernando, por un total importe de 60.002,46 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 213 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

495. Aprobar proyecto de reforma y ampliación del cuerpo central, con fachada a la calle de Máiquez, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 235.151,52 pesetas, que se abonará con cargo a la suma en que le han sido adjudicadas las obras generales de construcción del propio Establecimiento a la entidad «Cor-san», S.A., la cual procederá a la ejecución de la reforma y ampliación que ahora se aprueba, conservando los precios contratados con la baja del 10,00 por 100 que hizo la entidad adjudicataria en su día.

496. Aprobar proyecto de reparación de máquina de lavar en el Colegio de la Paz, por un total importe de 13.440 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 136 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

497. Aprobar proyecto de reparación del firme de la travesía de Cenicientos por la carretera de Cadalso de los Vidrios a dicho pueblo, por un total importe de 10.465,98 pesetas, que se abonará con cargo al

concepto núm. 317 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

498. Aprobar proyecto del firme de los kilómetros 11, 12 y 13 del camino de Arganda a Valdilecha, por un total importe de 83.662 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 317 del vigente Presupuesto de Gastos; y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 81.535 pesetas.

**PERSONAL**

499. Acceder a lo solicitado por doña Josefa Navarrete Miras, y, en su consecuencia, y de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, concederle un permiso de seis meses, sin sueldo, para asuntos propios.

500. Acceder a lo solicitado por doña Concepción Sánchez Vaquero, Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, concediéndole licencia por enfermedad, con sueldo, y por tiempo de un mes, visto el certificado de reconocimiento médico que acompaña y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

501. Acceder a lo solicitado por don Manuel Cobo Cobo, Auxiliar de Caja de esta Corporación, concediéndole licencia por enfermedad, con sueldo, y por tiempo de un mes, visto el certificado de reconocimiento médico que acompaña y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

502. Acceder a lo solicitado por don Felipe Daniel Alcalde Martínez, Jefe de Negociado de esta Corporación, concediéndole licencia por enfermedad, con sueldo, y por tiempo de un mes, visto el certificado de reconocimiento médico que acompaña y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

503. Acceder a lo solicitado por don José Navas Toro, Encargado de obras de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, y,